

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LICIACORP S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE

En Quedado a las dieciséis horas y treinta de la tarde del día diez del mes de Abril, en la localidad de la Compañía situada en el Párrafo Quedado calle Decimo Cuarta numero 402 intersección Siete de Octubre, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria los accionistas de la COMPAÑIA LICIACORP S.A., los mismos que se detallan a continuación: a) El señor Ldo. JOHN ROSENDO SALCEDO CANTOS por sus propios derechos, propietario de 272 acciones, quien comparece además en calidad de Presidente de la Compañía b) La señora Ing. CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS por sus propios derechos, propietaria de 254 acciones, y en calidad de Gerente General c). La señora Abg. ANDREA DEL CARMEN SALCEDO CANTOS por sus propios derechos, propietaria de 254 acciones. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% y que constituyen la totalidad del Capital Social de la Compañía. Estando presente todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Social de la misma, sin previa convocatoria y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria para conocer el resultado de los estados financieros de la Empresa. Preside esta sesión la Presidente, señor Ldo. JOHN ROSENDO SALCEDO CANTOS y actúa como Secretario de la Junta General de la Compañía Ing. CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS. A continuación el secretario alista la lista de asistentes y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, hecho por lo cual los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, a fin de tratar el único punto del orden del día: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LA POLÍTICA CONTABLE Y EL EFECTO DE LA TRANSICIÓN BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF".** **SEGUNDO PUNTO:** Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta señor Ldo. JOHN ROSENDO SALCEDO CANTOS y como secretaria del mismo señora Ing. CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS, de inmediato la secretaria de la Junta constata que existe el quórum legal para instalar la Junta, por encontrarse reunido y presente todo el capital social, suscrito y pagado por la Empresa. Acto seguido la Presidente pone a consideración de los presentes del **Primer punto de orden: CONOCER Y APROBAR LA POLÍTICA CONTABLE Y EL EFECTO DE LA TRANSICIÓN BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF".** Pide la palabra la Accionista Abg. ANDREA DEL CARMEN SALCEDO CANTOS quien manifiesta que ha revisado el informe del Ing. Com. NICOLAS CAYETANO SEMIGLIA SEMINARIO sobre la aplicación de los procesos de implementación y el efecto de la transición que son los ajustes para el Balance General teniendo un efecto contable en la cuenta Patrimonial con el rubro Resultados Acumulados proveniente de la adopción primera vez "NIIF" con un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CERO DE DOLLAR EN NEGATIVO.** Por lo que se consideran que se ha cumplido con lo dispuesto en la resolución N° BC-Q-IC CPAIFRS.11.01 del 2 de enero del 2011, publicada en Registro Oficial N° 372 de 27 de enero del 2011 memoranda

sustituir "...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007", por lo siguiente: las Compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de ley y en ningún trámite, las NIF completas, a partir del 1 de enero del año subsecuente, pudiendo adoptar por primera vez las NIF completas en una sola ocasión, por tanto se deja de usarla por uno o más periodos sobre los que informan o exigen adoptarla con posterioridad, ajustará sus Estados Financieros como si hubiera estado utilizando NIF completas en todos los periodos que dejó de hacerlo. Aplicará del 1 de enero del 2012. Quedando todos de acuerdo con la aplicación de estas Normas Informacionales de Información Financiera NIF. **RESUELVE: QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SU CONTROL Y APLICACIONES FUTURAS SE REALICEN AÑO A AÑO BAJO LA NORMA NIF. TERCER PUNTO DEL ORDEN: AUTORIZAR AL ING. CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS PARA QUE PROCEDA CON LO ANTES DICHO.** Deliberado que fue este punto de orden, con lo que termina la junta, se concede un receso para que la Secretaria proceda a la redacción a la presente Acta. Se reinstala la sesión y la Secretaria da lectura del Acta a los presentes, quienes se afirman, ratifican y firman el contenido de la presente Acta, conmigo, el Secretario y la Presidente de la Junta que **LO CERTIFICAN.-**



LCOO JOHN ROBERTO SALCEDO CANTOS
C.I. N° 120189578-8
PRESIDENTE



ING. CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS
C.I. N° 120189580-4
SECRETARIA AD-HOC

LCOO JOHN ROBERTO SALCEDO CANTOS
C.I. N° 120189578-8
ACCIONISTA



ING. CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS
C.I. N° 120189580-4
ACCIONISTA



ARG. ANDREA DEL CARMEN SALCEDO CANTOS
C.I. N° 120189579-6
ACCIONISTA